QUEJOSO

No. EXPEDIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2015

FECHA DE

DOCUMENTO

		Q02000	ACUERDO	
		SE.	CCIÓN DE AMPAR	RO.
		3E	CCION DE AMPAR	KO.
1.	JA-0350/2014-II A.D.A. 199/2015	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN Y OTROS	2 MARZO 2015	POR RECIBIDO SE OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE ESA MISMA FECHA EMITIDA EN EL TENOR DE LO RESOLUTIVO ÚNICO QUE SE TRANSCRIBE: "ÚNICO SE DESECTA DE PLANO, POR MANIFIESTA IMPROCEDENCIA, LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMUEVEN MARIO REYES TAVERA, FRANCISCO PERALTA GÓMEZ Y ROBERTO ZAD RODRÍGUEZ IRIARTE, PRESIDENTE DUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL
2.	JA-0450/2014-III A.D.A. 194/2015	IVÁN PACHECO JUÁREZ LIBRADO MARTÍNEZ	2 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 194/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JAL-0015/2014-I A.D.A. 195/2015	LIBRADO MARTÍNEZ CORTEZA SA CANAMA	2 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 195/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0339/2014-II	ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal GUILLERMO ARTURO SANDOVAL	2 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO DE GUILLERMO ARTURO SANDOVAL, QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0339/2014-II; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
		402000	ACUERDO	
				S
		JERAMENTE MED.	MANUO SIN VALOR NI ALCANCES LEGA,	DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA SALA DE ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA PECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DELLA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y STESORERO MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO, AUTORIDADES SEÑALADAS
5.	JA-0531/2014-II	GERARDO MELGOZAS OLIVO MELGOZAS OLIVO	2 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE GERARDO OLIVO MELGOZA, QUIEN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0531/2014-II, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDAD SEÑALADA COMO DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0531/2014-II, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, AL TERCERO INTERESADO EN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RECHODO Comparison					8
EL ÚLTIMO DOMICEIO QUE DESIGNÓ EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS	No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO		DOCUMENTO
AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS				ACUERDO	No.
AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS				T	TEL ÚLTIMO DOMICIÚO OUE DECICNÓ EN I
DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y LAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					
DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL
QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLECTADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA
SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					
CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO
RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					
COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					
CIR C UITO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA
AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS					
│					
6. JA-1428/2013-III URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V. VENERACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V. AMICO, S.A. DE C.V. 27 FEBRERO 2018 VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JOSÉ AMICO, S.A. DE C.V. ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1428/2013-III, CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DE MANDA DE AMPRAO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE OSMIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICO AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÂN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÂN A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADO SENALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPÉDIENTE JA 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CHEY, CON COPIA DE LA DEMANDADA DE DENTRO DEL EXPÉDIENTE JA 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPÉDIENTE JA 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPÉDIENTE JA 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DEL LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTON SPARA QUE COMPAREZONA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIENTE DE LA DEMANDA DA EMPARO, QUE LA PARTE QUE SONO SOLICITÓ EXPERSAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO EXPERSAMENTE					HAGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS
6. JA-1428/2013-III URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V. LAMICO, S.A. DE C.V. DE AMICO, S.A. DE C.V. PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1428/2013-III, CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DE MANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICIÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE QUE MEDIARON ENTRE AMBAS DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITIADA JUINTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITIADA JUINTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DO EL CITIADA QUIENES LE REVISTE EL CARACTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS BENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFICAR Y CORRET TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDADA TO TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIENTE DE LA DEMANDAD DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEDAS NO SOLICITÓ EXPERSAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTOR CERTIFICADO. QUE CARPES PONDO A EMP					N EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y
CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V. BANTONIO PINEDA GARCÍA, OUIEN SE OSTENTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1428/2013-III; CARACTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL. DE ACUERDOS CERTIFICIAL LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA AL QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBLES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASALADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL LÍTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDAD A DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME LISTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA	6.	JA-1428/2013-III	URBANIZACIÓN Y	27 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JOSÉ
OSTENTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MAMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1428/2013-III; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFICIOE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-II, POR LO TANTO, SE ORDENA LA CATUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN AL UTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLECIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDÓSE EL INFORME	•	3	CONSTRUCCIONES	4	ANTONIO PINEDA GARCÍA, QUIEN SE
DENOMINADA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.Y. PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1428/2013-III; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTÍFIQUE LA FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTÍFIQUE LA FECHA EN DUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITLADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ULTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL L'ITIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIENTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASSE EL INFORME EL INSTRUMENTO DE LA CETOR EL INFORME			LAMICO, S.A. DE C.V.	4	OSTENTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DEDECNIA MODAL
CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1428/2013-III; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOS DA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DO EMICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DO EMICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DO EMICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DO EMICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DO EMICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DO EMICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DO EMICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL EXPEDIENTE JA 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICICA Y CORRET RASLADO DE LE Y, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS DE TRABAJO DEL DECIMO PRIMER CIRCOUTTO SE ROTIERTO DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME EN PRESENTAL DE LA CORRESPONDE A ESTA				N. A.	DENOMINADA URBANIZACIÓN Y
PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1428/2013-III; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICIÓ AL QUE.JOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LA DEMENDA A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMÍCILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DEL AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME LISTEICADO DUE CORRESPONDO DEL A PENTE SENSAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME LISTEICADO DUE CORRESPONDO DE A ESTA				46	CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V.,
AND A LA 1428/2013-III; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCENOS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE LESTADO DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMÍCILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME ILISTIEICADO QUE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME ILISTIEICADO QUE LA CRIPES PONDOR A ESTA				₽	PARTE ACTORA EN EL JUICIO
RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFICIOL LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPARZOAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITTO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME IJISTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA				9	JA-1428/2013-III; CARÁCTER QUE TIENE
DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRO DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN YA DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN YA QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-111, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUIE COBRESSONDE A ESTA				74.	RECONOCIDO EN AUTOS Y PRESENTA
NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIJARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUIE CORRESPONDE A ESTA				NS NS	DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE
POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICLIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA				2	NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIENTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME IJISTIEICADO QUIE CORRESPONDE A ESTA				747	POR ESTE TRIBUNAL SE INSTRUYE AL
AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME IJISTIEICADO QUIE CORRESPONDE A ESTA			, de	2	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME ILISTIFICADO RINDASE EL INFORME ILISTIFICADO RINDASE EL INFORME ILISTIFICADO RINDASE EL INFORME			, see		AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA,
AMPARO, ASI COMO LOS DIAS INHABILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIEICADO QUIE CORRESPONDE A ESTA			4		LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE
ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME LISITICADO QUE CORRESPONDE A ESTA			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		OUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS SE
CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME ILISTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA			A A		ORDENA CORRER TRASLADO A LA JUNTA DE
DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA JONTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIEICADO QUIE CORRESPONDE A ESTA			N Sign		CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL
QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME			25		DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. A I
TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME ILISTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA			4C,		QUIENES LE REVISTE EL CARÁCTER DE
LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME			S S		TERCEROS INTERESADOS PARA LOS
DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA- 1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JIJSTIFICADO OLIF CORRESPONDE A ESTA			40		LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME			52		DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-
CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA			\$		1428/2013-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL
LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA			Z Z		CORRER TRASLADO DE LEY CON COPIA DE
INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA		_(5		LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS
DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA		,0			INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE
DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA		5			COMPAREZCAN A DEFENDER SUS
EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA		, X			DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO
SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME		Z Z			EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE
QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA		ZZ Z			SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO.
EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA		.8			QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ
RECLAMADO RINDASE EL INFORME		્રું			EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO
		Ž			JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA
AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE		₹ 0.			AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE
CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES					CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE EL
RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.		Z ^T			RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.	<u>ل</u> رُوْ	<u> </u>			NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	, a
				- S
7.	JA-0840/2013-I A.D.A. 66/2015-III	TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	23 FEBRERO 2015	SE DA CUENTA NUEVAMENTE CON EL ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO
		DE CAPITAL VARIABLE		RESPONSABLE FOR EL APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL
				DE CAPITAL ARIABLE EN RELACIÓN CON LA DEMANDA DE AMPARO QUE SE ENCUENTRA REGISTRODA CON EL NÚMERO 66/2015-IIIY
				CON LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN PRACTICADAS POR EL ACTUARIO DE ESTE TRIBINAL A LAS AUTORIDADES TERCERAS
				INTERESADAS, PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL, AMBAS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DE LAS CUALES SE DVIERTE QUE NO DIERON CUMPLIMIENTO
			(£)	CON EL REQUERIMIENTO QUE LES FUE FORMULADO EN AUTO DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE
			SMCS.	INFORMARAN POR ESCRITO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A
			0,00 M	PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE QUE SURTIERA EFECTOS LA LEGAL NOTIFICACIÓN DE ESE PROVEÍDO, SI SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE GARANTIZADO
			78/N/SC	EL IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL QUE DIO ORIGEN AL JUICIO ADMINISTRATIVO CON LA GARANTÍA A QUE HACE LA PARTE
			MINM	QUEJOSA EN SU ESCRITO. VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN EL PROVEÍDO POR LO QUE SE TIENE POR
		WEME		CONSENTIDA LA MANIFESTACION DE LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LA GARANTÍA OTORGADA ANTE DICHAS
		NEBANE	MATHO SIN VALOR NI ALCANCES LEGAL	AUTORIDADES TERCERAS INTERESADA Y COMO CONSECUENCIA SURTE SUS EFECTOS LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS
		SWO ES DE CARACTER M		RECLAMADOS PRECISADOS EN EL AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. COMUNÍQUESE LO ANTERIOR A LAS CITADAS AUTORIDADES TERCERAS
		tsore C		INTERESADAS, ASÍ COMO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO
		N. C.		PRIMER CIRCUITO NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No	EVDEDIENTE		FECUA DE	DOCUMENTS
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
			710021120	Š
		SE	CCIÓN DE AMPAF	, Q ^o
1.	JA-0386/2014-I A.D.A. 107/2015	LEONCIO GÓMEZ VEGA	4 MARZO 2015	POR RECIBIDO BE OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA NO EXHIBIÓ EL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO DONDE OBRARA SU FIRMA AUTÓGRAFA, POR LO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL SUMERO 107/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-0958/2013-I A.D.A. 691/2014	CLAUDIA CÁRDENAS VILLASEÑOR, a través de su representante legal DÁMASO CÁRDENAS VILLASEÑOR	4 MARZO 2015 A	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DE DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, DICTADO DENTRO DEL IMPEDIMENTO ADMINISTRATIVO 4/2015 RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 691/2014 EN EL QUE EL MAGISTRADO HUGO SAHUER HERNÁNDEZ SE DECLARA LEGALMENTE IMPEDIDO PARA SEGUIR CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE GARANTÍAS Y COMO CONSECUENCIA, Y SE TURNA EL EXPEDIENTE Y SUS AUTOS AL MAGISTRADO RELATOR VICTORINO ROJAS RIVERA PARA QUE FORMULE PROYECTO DE RESOLUCIÓN NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0491/2014-II A.D.A. 207/2015	AARÓN MIRAM CASTRO GONZÁLEZ	4 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO DE LA MISMA FECHA MENCIONADA, DICTADA EN EL MENCIONADO JUICIO DE GARANTÍAS, EN EL TENOR DE LOS RESOLUTIVOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SE TRANSCRIBEN: "PRIMERO ESTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER EN ÚNICA INSTANCIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR AARÓN MIZRAIM CASTRO GONZÁLEZ, POR PROPIO DERECHO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0491/2014. SEGUNDO CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN UNA VEZ QUE QUEDE FIRME REMÍTASE AL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN EN TURNO, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, DE AMPARO EN MENCIÓN CON SUS ANEXOS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE DE LA MISMA SE DEJE EN AUTOS, DE LO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				Š
				QUE DEBERÁ ACUSAR RECIBO". ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD OFICIANTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-1113/2013-II A.I. VII-689/2014	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA, A.C.	4 MARZO 2015	
5.	JA-1762/2013-II A.D.A. 862/2014	AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN		POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO UN DISCO COMPACTO Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO ADMINISTRATIVO NÚMERO 862/2014 CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL ACTOR QUE SE PRECISAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA." ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-R-0448/2013-I JA-0865/2013-II A.D.A. 378/2014	ANTONINO	4 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN UN DISCO COMPACTO Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A ANTONINO ALCANTAR PÉREZ, EN CONTRA DEL ACTO QUE RECLAMA A LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, QUE QUEDÓ PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO." ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	A.D.A. 901/2014	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	4 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

N 1.	EVDEDIE		FEOUL	5001115115
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	12
				MATERIAS ARMINISTRATIVA V DE TRABA IO
		PER MERGINE MEDE	4 MARZO 2015	MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE SE TIENE DEL OFICIO Y ANEXO DE CUENTA, QUE DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE EMITIO EJECUTORIA EN EL TENOR DEL PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERAL AMPARA PROTEGE A ABARROTERA DEL DUERO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACTO QUE RECIRMÓ DE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA. EL AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTOS QYE SE INDICAN EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA" LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDE EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS EL TRIBUNAL COLEGIADO OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN PARA DART CABAL CUMPLIMIENTO CON DICHA DETERMINACIÓN GÍRESE ATENTO OFICIO AL CITADO ORGANO JURISDICCIONAL, DONDE SE LE INFORME QUE PARA EL EFECTO DE QUE ESTA AUTOTIRAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA CONSTITUCIONAL, REQUIERE LOS AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE DONDE DERIVA EL ACTO RECLAMADO POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE LE DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA PARA LLEVAR CA CABO EL REFERIDO CUMPLIMIENTO EN TANTO SE RECIBE DICHO EXPEDIENTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
8.	JA-0641/2014-III	DÍAZ, de autorizada del actor RICARDO	4 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE ROCÍO CASTILLO DÍAZ, QUIEN PROMUEVE EN SU CARÁCTER DE AUTORIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE LA PARTE ACTORA RICARDO DANIEL ROMERO CRUZ, EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0641/2014-III, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENER JURÍDICA COSSULTIVA DE PROCURADURÍA ENERAL DE JUSTICIA D ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTO GENERAL DE CENTRO ESTATAL I CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTR DE CONFIAMA DEL ESTADO DE MICHOACÁ Y GOBERNADOR DEL ESTADO MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALAD. COMO DEMANDADAS DENTRO D EXPERIENTA J-0641/2014-III, POPEN EXPERIENTA J-0641/2014-III EXPERIENTA DE LISTADO EXPERIENTA EXPERIENTA EXTENDATE EXTENDATE EXTENDA J-0641/2014-III EXPERIENTA EXTENDA J-0641/2014-III EXPERIENTA EXTEN	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA COSULTIVA DE LA JURIDICA COSULTIVA DE LA PROCURADURIA SENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DE ESTADO DE MICHOACÁN AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DE EXPERIENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANTO, SE ÓRDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DELEY, CON COPIO DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS SE ADVIERTE DE DA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE OULJOSA NO SOLICITO EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONISA EL SETIA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMITASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFICIQUESE Y CÚMPLASE: 9. JA-0707/2014-III IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN BILLANDA SÁNCHEZ ROMÁN NOTIFICIQUESE Y CÚMPLASE: DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECENILEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFICIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICO AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE					<u> </u>
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENER JURIDICA COSSULTIVA DE PROCURADURÍA SENERAL DE JUSTICIA D ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTO GENERAL DEL CENTRO ESTATAL I CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTR DE CONFIDAZ DEL ESTADO DE MICHOACÁN MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALACIÓ COMO DEMANDADAS DENTRO D EXPERENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANT SE DRICHA, NOTIFICAR Y CORRER TRASLAI DESTACY CON COPIA DE LA DEMANDA, A LO TERCEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LO TERCEY CON COPIA DE LA DEMANDA TO CORRESPONDE A ESTA AUTORID. RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUN COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATI Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIM CIRCUITO EN TURNO INTÉGRE CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACION RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERN NOTIFICIOLES Y CÚMPLASE. 9. JA-0707/2014-III RILANDA SÁNCHEZ ROMÁN SÂNCHEZ ROMÁN RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERN NOTIFICIOLES Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE IRLAN SÁNCHEZ ROMÁN, QUIÉN TIE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PAR ACTORA EN EL JULICIO ADMINISTRATI NÚMERO JA-0707/2014-III, QUIÉN PRESEN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTI NÚMERO JA-0707/2014-III, QUIÉN PRESEN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTI NÚMERO JA-0707/2014-III, QUIÉN PRESEN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTI	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA DE LA PROCURADURÍA SENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO E MICHOACÁN Y GOBENADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPERENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANTO, SE DEDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DESTEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS SE ADVIENTE DE ADEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMITASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFICUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-0707/2014-III RILANDA SÁNCHEZ ROMÁN SÁNCHEZ ROMÁN SÁNCHEZ ROMÁN MARZO 2015 MARZO 2015 TISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JO-0707/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINIUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE,	No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO		DOCUMENTO
JURÍDICA CORSULTIVA DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE STADO DE MICHOACÁN, DIRECTO GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTO GENERAL DE CENTRO ESTATAL I CERTIFICACION, ACREDITACIÓN Y CONTRE DE CONFINIMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADO. COMO SO DEMANDADAS DENTRO DE EXPERÊNTE JA-0641/2014-III, POR LO TANT SE SENDENA AL ACTUARIO DE ES TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLAT DESEY, CON COPILA DE LA DEMANDA, A LUTROCERO SINTERESADOS SE ADVIERTE I DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PAR AQUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATTY Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMI CIRCUITO EN TURNO INTÉGRE: CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACION RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERN NOTIFICAUSES Y CUMPLASE. 9. JA-0707/2014-III IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN UNIDER Y CUMPLASE. WARRZO 2015 MARZO 2016 MICHOACÁN, DIRECTO EN CONTIDE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATOR	JURÍDICA COSSULTIVA DE LA PROCURADURÍA SENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, A CAREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIAMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO SEMANDADAS DENTRO DEL EXPERENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANTO. SE PRENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DEL EXPERENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANTO. SE PRENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRES AMENTE DE CADENDA DE AMPARO, QUE LA PARTE AUTORIDAD RESPONSADE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSADE Y REMITASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESSE CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 9. JA-0707/2014-III, URLANDA SÁNCHEZ ROMÁN QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0707/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINIJEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE,				ACUERDO	, S
JURÍDICA CORSULTIVA DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE STADO DE MICHOACÁN, DIRECTO GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTO GENERAL DE CENTRO ESTATAL I CERTIFICACION, ACREDITACIÓN Y CONTRE DE CONFINIMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADO. COMO SO DEMANDADAS DENTRO DE EXPERÊNTE JA-0641/2014-III, POR LO TANT SE SENDENA AL ACTUARIO DE ES TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLAT DESEY, CON COPILA DE LA DEMANDA, A LUTROCERO SINTERESADOS SE ADVIERTE I DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PAR AQUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATTY Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMI CIRCUITO EN TURNO INTÉGRE: CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACION RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERN NOTIFICAUSES Y CUMPLASE. 9. JA-0707/2014-III IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN UNIDER Y CUMPLASE. WARRZO 2015 MARZO 2016 MICHOACÁN, DIRECTO EN CONTIDE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATOR	JURÍDICA COSSULTIVA DE LA PROCURADURÍA SENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, A CAREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIAMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO SEMANDADAS DENTRO DEL EXPERENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANTO. SE PRENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DEL EXPERENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANTO. SE PRENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRES AMENTE DE CADENDA DE AMPARO, QUE LA PARTE AUTORIDAD RESPONSADE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSADE Y REMITASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESSE CUADERNO DE AMPARO, REGISTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 9. JA-0707/2014-III, URLANDA SÁNCHEZ ROMÁN QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0707/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINIJEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE,					DESPACHO DE LA DIDECCIÓN CENEDAL
TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COM TERCEROS INTERESADOS PARA LO	EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0707/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE			IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN	P.W.ALGANCES LEGAL	JURÍDICA CONSULTIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPENSENTE JA-0641/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS SE ADVIERTE DE TA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0707/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMB

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Na	EVDEDIENTE		FEOUR DE	DOCUMENTS.
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	
10.	JA-0701/2014-III	ROCÍO CASTILLO DÍAZ, autorizada de la actora SANDRA LUZ GALEANA GÓMEZ	4 MARZO 2015	QUEJOSA NO SOLIGITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DED ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN TURNO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE ROCÍO CASTILLO DÍAZ, QUIEN PROMUEVE EN SU GRACTER DE AUTORIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE LA PARTE ACTORA SANDRA LUZ GALEANA GÓMEZ, EN
	MACION PRODOPCIONADA EN ESTE DO	GALEANA GÓMEZ GALEANA GÓMEZ OMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMAN	537 SUN BODEN NES ONLIFIGURES FEE	EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0701/2014-III, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y GOBENNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0701/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	200
11.	JA-0571/2014-III	CUMENTO ES DE CARACTI	4 MARZO 2015	LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL
12.	JA-0436/204-III	EVERARDO VEGA	3 MARZO 2015	MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE EVERARDO
,6	JA-0436/2014-III JA-0436/2014-III	VEGA		VEGA VEGA, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0436/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
	LXI EDIENTE	Q020000	ACUERDO	
				Š
13.	JA-0272/2014-II A.I. 1007/2014-II	ARACY.	2 MARZO 2015	AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ CÓMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA PÉMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE, QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS, INTERESADOS PARA LOS EFECTOS, DE AMPARO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEGRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LAS CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA POLICÍA AUXILIAR Y DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0436/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA A LOS TERCEROS INTERESADOS SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUES Y CÚMPLASE. POR RECIBIDOS LOS OFICIOS DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DIRIGIDOS AL MAGISTRADO INSTRUCTOR Y SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA A MBOS DE ESTA PONENCIA, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA CUYOS RESOLUTIVOS A LA LETRA REZAN: "PRIMERO SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR ALBERTINA ESQUIVEL TELLO, CONTRA EL ACTO RECLAMADO AL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA PRIMERA PONENCIA, MED
			l .	TELLO, CONTRA EL ACTO RECLAMADO AL

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No. EXPEDIENTE QUEJOSO FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	2
I Ι Ι ΜΔG	
	GISTRADO INSTRUCTOR DE LA PRIMERA
PON	IENCIA DEL ORIBUNAL DE JUSTICIA
ADM	MINISTRATIVAS DEL ESTADO DE
	HOACÁN, CÓN SEDE EN ESTA CIUDAD,
PRE	CISADO EN EL CONSIDERANDO
	SUNDO DE ESTA SENTENCIA, PARA LOS
	CTOS ŠEÑALADOS EN EL ÚLTIMO ISIDERANDO DE LA PRESENTE
	OLUÇION". CÚMPLASE.
	TO LE ESCRITO PRESENTADO POR
JA-R-083/2014-II VALENCIA ULIS	SE S GONZÁLEZ VALENCIA, PARTE
ACT	RA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO
	ERO JA-1376/2013-III EN EL QUE SE
	ERPUSO EL RECURSO DE CONSIDERACIÓN NÚMERO JA-R-
1	3/2014-II; QUIEN POR PROPIO DERECHO,
PRE	SENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO
EN EN	CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA
DIEZ	Z DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE,
	TADA A SU DECIR POR EL MAGISTRADO
	TRUCTOR Y SECRETARIO DE ACUERDOS LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE
JE TOIE	BUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
EST	ADO SE INSTRUYE AL SECRETARIO
GEN	IERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA
FEC PEC	HA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA
RES	SOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE
PRE	SENTACIÓN DE LA DEMANDA DE
AMP	PARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES E MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE
TIEN	NE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE
LA LA	PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO
TER	CEROS INTERESADOS PARA LOS
EFE.	CTOS DE AMPARO AL AYUNTAMIENTO
CON	NSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO,
	HOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS
DEL	
MICI	HOACÁN, SIN EMBARGO, DENTRO DEL
EXP	EDIENTE JA-1376/2013-III DEL QUE SE
DER DER	RIVA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
NÜN	MERO JA-R-0083/2014-II, SE ADVIERTE
QUE NITE	TAMBIÉN SE TIENE COMO TERCEROS
INTE	ERESADOS A LAS AUTORIDADES TITULAR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEL 1	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZITÁ	ACUARO, MICHOACÁN Y COMISIÓN DE
HON	NOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE
SEG SEG	SURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
MiCI	HOACÁN, POR LO TANTO, A FIN DE
	FAR VIOLACIONES PROCESALES, SE DENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL,
ORL	TIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY,
CON	COPIA DE LA DEMANDA, A LOS CITADOS
TER	CEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO
DON	MICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS
PAR	A QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS
	RECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO
EN TRA	MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE BAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO
	SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE CONOZCA
DE L	LA DEMANDA DE AMPARO SE TIENE DEL
ESC ESC	RITO DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA
PAR	TE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN
DEL DEL	ACTO RECLAMADO LO QUE PROCEDE
DEL MICH DEL MICH DEL JUNIA JU	NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2015

				5
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	\mathcal{E}
			AGGEREG	<u> </u>
			Т	O .
				LA CITADA SENTENCIA DICTADA EN EL
				RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NÚMERO
				JA-R-0083/2014-ILMTERPUESTO DENTRO DEL
				JUICIO ADMINISTRATIVO DE NÚMERO JA-
				1376/2013-III, ESTO ES ASÍ, POR TRATARSE
				DE UN ACTO ONSUMADO SIN EMBARGO,
				POR LO QUEVE A LAS CONSECUENCIAS QUE
				SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE
				CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL Y
				TENDRA ÚNICAMENTE EL EFECTO DE
				MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE
				SE ENCUENTRAN RÍNDASE EL INFORME
				JUST FICADO QUE CORRESPONDE A ESTA
				AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL
				TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
				ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO
				PRIMER CIRCUITO EN TURNO,
			,હેં	ACOMPAÑANDO LA DEMANDA DE AMPARO
			,*	INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO,
			A CANCES LEGA	REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO
				DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	DE GODIERNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
			7	

COMENIO ES DE GARACE.

No. EXPEDIENTE QUEJOSO FECHA DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

DOCUMENTO

NO.	EXPEDIENTE	QUEJUSU	ACUERDO	DOCUMENTO
		C.C.	COIÓN DE AMBAE	S C
		3E (CCIÓN DE AMPAR	KO.
1.	JA-1426/2013-I A.D.A. 216/2015	JAIME ARROYO BARAJAS, autorizado de PAULINO RAFAEL REYES	10 MARZO 2015	POR RECIBIDO SO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICTO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 216/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-0810/2014-III A.D.A. 228/2015	OMAR CONTRERAS LEÓN	10 MARZO 2015/9	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 228/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0339/2014-II A.D.A. 224/2015	ALSTOM MEXICANA, So S.A. DE C.V.	10 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 228/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0644/2014-III A.D.A. 226/2015	GERÁRDO LÓPEZ PÉREZ	10 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 226/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA:9405/2013-I A.Q.A. 196/2015	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	10 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				'S'
				RECIBIDO EL OFIGNO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 196/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-0244/2014-I A.D.A. 225/2015	AYUNTAMIENTO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN OGMISION STANDARDO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN	10 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, SE TIENE QUE LA AUTORIDAD EDERAL, INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO DE LA MISMA FECHA MENCIONADA, DICTAD EN EL MENCIONADO JUICIO DE GARANTÍAS, EN EL TENOR DE LOS RESOLUTIVOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SE TRANSCRIBEN: "ÚNICOESTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER EN ÚNICA INSTANCIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN, A TRAVÉS DE SU SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS RIVERA MENDOZA, CONTRA LA SENTENCIA DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0244/2014-I, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE DETERMINACIÓN, REMÍTASE AL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN EN TURNO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, LA DEMANDA EN MENCIÓN CON SUS ANEXOS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, PREVIA COMPLUSA CERTIFICADA QUE DE LA MISMA SE DEJE EN ESTE EXPEDIENTE; HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO CONCLUÍDO ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JA-1166/20144 C.C. 6/2015 ONO OO	CONFLICTO COMPETENCIAL	10 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO, EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA PRIMERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA NO CONOCER DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR CARLOS FERNANDES MADRIGAL CONTRA ANTONIO IBARRA MALDONADO SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE EL TRIBUNAL FEDERAL

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I 9. JA-1321/2013-II A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO INFORMA DEL PROVEIDO DE LA MISM. FECHA. DICTADO EN IEL CONFLICTO COMPETENCIAL SEUSCITADO ENTRE LA ALTORIDADES MENCIONADAS. EN EL QUI SE AVOCA. ARBINTE A TRANSTER DEL MINISTERIO DE NINISTERIO DI NI	No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 P. JA-1321/2013-I A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO 10 MARZO 2015 P. JA-1321/2013-I A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO 10 MARZO 2015 RAMÍREZ INFORMA DEL PRÉVEÍDO DE LA MISMEN EL QUE A SU REPRESENTE COME EL MINISTERIS DA QUE A FEDERANDO PE PERBERO DE DOS MIL QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENDORA, REGISTRANDO E EXPEDIBINTE CON EL NÚMERO 6/2015. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFÍCIO DEL JUZGADO MONENO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCI. DISTANDO PRIMERE CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMA CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIGUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFÍCIO DEL JUZGADO DE L PRESENTE PALLO". NOTIFIGUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFÍCIO DEL JUZGADO EN EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIGUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFÍCIO EXPEDIENTE DE JUICIO DE AMPARO. SE MITIÓ EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIGUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFÍCIO EXPEDIENTE DE JUICIO DEL MERSON DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIGUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFÍCIO EXPEDIENTE DE JUICIO DEL MERSON DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIGUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFÍCIO EXPEDIENTE DE JUICIO DE AMPARO. SE MITIÓ EL CUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE PERBERO DE DOS MIL QUINICE, QUE REMITE LE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO STIENE DEL OFÍCIO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE MITIÓ EJECUTORIA DE LE TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "UNICO LA JUSTICIA FEDERA			Q0L0000		DOGGINETIO
8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I 9. JA-1321/2013-II A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO RESERVAÇÃO EN EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE LA: AUTORIDADES MENCIONADAS EN EL QUI SE AVOCA, Apmire A TRÁMITE Y ORDEND. DAR VISTA À LA AGENTE DEL MINISTERIEN PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PARA QU MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓI SOCIAL CLONVENGA, REGISTRANDO E EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 6/2015. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉNO DE DISTRITO EL ESTADO MÉNO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉNO DE DISTRITO EL ESTADO MÉNO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉNO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉNO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉNO DE DISTRITO EL ESTADO MÉNO DE SESOLUCIÓN PARA POR RECIBDO EL OFICIO ESTADO MÉNO DE PERESENTE FALLO* MÉNO DE PERESENT				7.002.1.00	105
8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I OTROS ESMERALDA CHÂVEZ NUÑEZ Y OTROS 10 MARZO 2015 D. JA-1321/2013-II JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 P. JA-1321/2014-III A.D.A. 705/2014 ELUIS CAMARGO RAMÍREZ CAMARGO P. JA-1321/2014-III A.D.A. 705/2014 CAMARGO P. JA-1321/2014-III A.D.A. 705/2014 COMPETENCIAL & SUSCITADO ENTRE LA: AUTORIDADES MENCIONADAS EN EL QLU SE AVOCA, ADMITE A TRÁMITE Y ORDEND. DAR VISTA Á: LA AGENTE DEL MINISTERIR PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PARA QU MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIOI SOCIAL CONVENGA, REGISTRANDO E EXPEDIENTE CON EL LOMERO 6/2015. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIOD EL OFICIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCI. DICTADA EN EL JUCICIO DE AMPARO LA QU EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE PÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIIÓN AMPAR. Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SI CITARON EN EL RESULTANDO PRIMERO CONSIDERANDO SEGUNDO DE L PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE UNICO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS D FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QU DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					
8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I OTROS ESMERALDA CHÁVEZ NÚÑEZ Y OTROS B. JA-1321/2013-I A.D.A. 705/2014 D. JA-1321/2014-II A.D.A. 705/2014 D. JA-1321/2013-II A.D.A. 705					FECHA, DICTADO EN EL CONFLICTO
SE AVOCA, ARMITE A TRÁMITE Y ORDEND. DAR VISTA & LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PARA QU MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIO: SOCIAL CONVENGA, REGISTRANDO E EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 6/2015. NOTIFICUESE Y CÚMPLASE. 8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I A					COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE LAS
B. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I A.I. 747/2014-I 9. JA-1321/2013-II A.D.A. 705/2014 DAR VISTA A LA AGENTE DEL MINISTERIRI LUIS CAMARGO RAMÎREZ DAR VISTA LA AGENTE DEL MINISTERIRI DAR VISTA LA AGENTE DEL MINISTERIRI DOE LA FEDERACIÓN PARA QU MANIFIESTIE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA, REGISTRANDO E EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 6/2015. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO (DETADA EN EL JUICIO DE AMPARO LA QUI EN SUS PIUNTOS RESOLUTIVOS DICE (DI CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO) EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L. PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO: EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L. PRESENTE RESOLUCIÓN. PARA LO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO: EN EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S' TIENE DEL OFICIO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S' EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					AUTORIDADES MENCIONADAS EN EL QUE
PÜBLICO DE LA FEDERACIÓN PARA QU MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA, REGISTRANDO E EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 6/2015. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO NOMENO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCI. DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO LA QUI EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE VÍNICO LA JUSTICIA DE LA UNIIÓN AMPAR. Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SI CITARON EN EL RESULTANDO PRIMERO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEGUNDO DE L PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUCIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO D RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO D EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS D FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PRINTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					DAR VISTA & LA AGENTE DEL MINISTERIO
MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIOI SOCIAL CONVENGA, REGISTRANDO E EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 6/2015. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. 8. JA-1385/2013-II CHÂVEZ NÚÑEZ Y OTROS CHÁVEZ NÚÑEZ Y OTROS 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCI. DICTADA EN EL JULICIO DE AMPARO LA QUI SUNICIO. LA JUSTICIA DE LA UNIIÓN AMPAR. Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SE CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO: EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 RAMÍREZ LUIS CAMARGO 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EL PRESENTE FICHO POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIO EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO VINICO QUE A EL LETRA PERMET RIBUNAL COLEGIADO SI TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIO EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO VINICO QUE A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PARA QUE
8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I 8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I BESMERALDA CHÁVEZ NÚÑEZ Y OTROS 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCI. DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO LA QUI EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE CUNTROS EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO: EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIM CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MÁRZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMIT EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMÍTIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION
8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I STANDARY OF THE SEMERALDA CHÁVEZ NÚÑEZ Y OTROS SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DIEL A UNIÓN AMPAR. Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SI CITARON EN EL RESULTANDO PRIMERC CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L. PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIM CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 EUIS CAMARGO 10 MÁRZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO MEDIANTE DE LO DEL MARGO TO MARGO DE LA UNIÓN AMPAR. Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SI CITARON EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L. PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIM CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 EUIS CAMARGO 10 MÁRZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO D. RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO D. EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS D. FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S. TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S. EMÍTIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					
8. JA-1385/2013-II A.I. 747/2014-I A.I. 747/2014-I A.I. 747/2014-I BESMERALDA CHÁVEZ NÚÑEZ Y OTROS 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO MÉDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCI. DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO LA QUI EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE VIÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIIÓN AMPAR. Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SI CITARON EN EL RESULTANDO PRIMERO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO DEL RECURSO D JUCIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO D RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO D EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS D FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QU DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					
A.I. 747/2014-I CHÁVEZ NÚÑEZ Y OTROS CHÁVEZ Y CHÉPICA LA SENTENCIA LA QUI DE NESENTENTO EN EL ESTADO MEDIATORIO DE LA UNITIÓN AMPAR. Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SE CITARON EN EL RESULTANDO PRIMERO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO: EN EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA	Q	IΔ-1385/2013-II	ESMERAL DA	10 MARZO 2015	
OTROS MÉDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO LA QUI VINICO LA JUSTICIA DE LA UNIIÓN AMPAR Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SI CITARON EN EL RESULTANDO PRIMERO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA	0.			10 MARZO 2013	
9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MARZO 2015 RAMÍREZ 10 MARZO 2015 RESOLUTIVOS DICE 10 MARZO 2015 RESOLUCIÓN, PARA LO EFECHA VEINTISÉIS DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITIÉ EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA		A.I. 141/2014-1			MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA SENTENCIA
9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MARZO 2015 RAMÍREZ 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QU DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO LA QUE
Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS QUE SI CITARON EN EL RESULTANDO PRIMERO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO: EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L. PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 RAMÍREZ LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S' TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S' EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA					
GITARON EN EL RESULTANDO PRIMERO CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADO: EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE L. PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 EN EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA				4,5	
9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITIEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO STIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE MITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA				, <u>(</u> (<u>(</u>)	
PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. 9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 RAMÍREZ LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITIEN DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO DE AMPARO, SE EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA				S	CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADOS
9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO SE TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUE DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA				<u> </u>	EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA
9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 EUIS CAMARGO RAMÍREZ RAMÍREZ O DE PRESENTE FALLO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA				8	
9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 EUIS RAMÍREZ RAMÍREZ RAMÍREZ NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO SI TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA				\A	
9. JA-1321/2013-I JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 LUIS CAMARGO RAMÍREZ 10 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DE JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO SI TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA				~~	
JA-R-020/2014-III A.D.A. 705/2014 RAMÍREZ JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DI RECONSIDERACIÓN Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO. PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROVECTO DE RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TREDÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.	9.	JA-1321/2013-I	LUIS CAMARGO	10 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE DEL
RECONSIDERACION Y TESTIMONIO DI EJECUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR, REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA D AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO D RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.		_	RAMÍREZ	Z	JUICIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE
EJECUTORIA DE FECHA VEINTISEIS DI FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITI EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO D RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE- DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GIRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.		A.D.A. 705/2014		N. S.	
EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO S TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUI DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, S EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GIRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.				0	
TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QU DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.				1/2/	
DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SI EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A LI BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L. TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TREDÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.				Z ^x	TIENE DEL OFICO Y ANEXO DE CUENTA, QUE
EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DE PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L. TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TREDÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			Ó,		DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE
PUNTO RESOLUTIVO UNICO QUE A LA LETR. REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			N. A.		
REZA: UNICO:- LA JUSTICIA FEDERA AMPARA Y PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRESI OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			<u> </u>		
RAMIRES, CONTRA LOS ACTOS QUI RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.					
RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUI PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A LA BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LA TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRES DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRESI OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			Z		
PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRESI OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			NE TELEVISION OF THE PERSON OF		RECLAMA DE LA AUTORIDAD QUE
PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. E AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO: PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A LO BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DO AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LO TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DO RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRES DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			8		PRECISADA QUEDÓ EN EL RESULTANDO
AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTO. PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO" REMÍTASE A L. BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A L. TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			\mathcal{E}'		
DE ESTE FALLO" REMÍTASE A LA BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LA TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TREDÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			Z		
BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DI AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LA TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TREDÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			\ <u>`</u> \Z		
AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LA TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRES DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			, o		BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DE
TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DI RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			\ \tilde{\psi}		AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LA
RESOLUCIÓN LA AUTORIDAD FEDERA OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRE: DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.					•
OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRES DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.			14 July 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		
DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.		(\$		
CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRES OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.		ζ,			DÍAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO
OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.		4			CON EL FALLO CONSTITUCIONAL GÍRESE
LEVEL OUE OF AQUICE SECTION OF A		\$			OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO
EIECUTODIA DE AMBADO V DE LA		N.			EN EL QUE SE ACUSE RECIBO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO Y DE LAS
CONSTANCIAS RECIBIDAS INFÓRMESEI		2			CONSTANCIAS RECIBIDAS INFÓRMESELE
QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE PARA E		Z.			QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE PARA EL
CUMPLIMIENTO DE SU FALLO		20			CUMPLIMIENTO DE SU FALLO,
SOLICITANDOLE UNA PRÓRROG		Š			
SUFICIENTE DAR CABAL Y OPORTUNG		Q			
CUMPLIMIENTO CON EL MISMO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.		4			
10. ABARROTERA DEL 9 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE E	10	A-0408/2014-II	ABARROTERA DEL	9 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL
A.D.A. 214/2015 DUERO, S.A. DE C.V. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EI	10.	A.D.A. 214/2015	DUERO, S.A. DE C.V.		
MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO	4	2			MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO
DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR E	یر				DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
			AGGERDO	No.
				CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA ON EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR AN TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRO CON EL NÚMERO 214/2015 NOTIFÍCUESE Y CÚMPLASE.
11.	JA-0594/2014-III	ROCÍO CASTILLO DÍAZ, autorizada de la actora JORGE ADALBERTO CÁZARES SAAVEDRA	9 MARZO 2015	DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
12.	A-0574/2014-III	EDGARDO PÉREZ ZAMORA	5 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE EDGARDO PÉREZ ZAMORA, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-
<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	TELES ASSESSED ON

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
	EXI EDIENTE	QUEUUUU	ACUERDO	DOCOME!!
				Š
		OF SOF CAPACE WE	MADAWAS LEGAL	O574/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE BOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTÉ ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICO AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SENALA COMO TERCEROS INTERESADOS
13.	JA-0646/2014-III	NY CASTILLO	5 MARZO 2015	RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE ROCÍO
Ç	MMACION PROPORCIONADA EN ESTE DO	PAZ, autorizada de la actora RICARDO MARTÍNEZ NERI		CASTILLO DÍAZ, QUIEN PROMUEVE EN SU CARÁCTER DE AUTORIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE LA PARTE ACTORA RICARDO MARTÍNEZ NERI, EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0646/2014-III, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RO. EXPEDIENTE QUEJOSO FECHA DE ACUERDO GARANTÍAS, QUE LA PARTE Q SEÑALA COMO TERCEROS INTERES PARA LOS EFECTOS DE AMPA PROCURADOR GENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN DE O DESPACHO DE LA DIRECCIÓN G JURÍDICA CONSULTIVA DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN, DIF GENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN, DIF GENERAL DE L'ENTRO ESTAT. CERTIRICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CODE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑ MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑ COMO DEMANDADAS DENTRO EXPEDIENTE JA-0646/2014-III, POR LO
GARANTÍAS, QUE LA PARTE Q SEÑALA COMO TERCEROS INTERE PARA LOS EFECTOS DE AMPA PROCURADOR BENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN DE O DESPACHO DE LA DIRECCIÓN G JURÍDICA CONSULTIVA DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN, DIF GENERAL DEL CENTRO ESTAT. CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CO DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑ COMO DEMANDADAS DENTRO
SEÑALA CÓMO TERCEROS INTERES PARA LOS EFECTOS DE AMPA PROCURADOR DENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN DE O DESPACHO DE LA DIRECCIÓN G JURÍDICA S' CONSULTIVA DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN, DIF GENERAL DEL CENTRO ESTAT. CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CO DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICH Y GOBERNADOR DEL ESTAD MISHOACÁN, AUTORIDADES SEÑ COMO DEMANDADAS DENTRO
SEÑALA CÓMO TERCEROS INTERES PARA LOS EFECTOS DE AMPA PROCURADOR DENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN DE O DESPACHO DE LA DIRECCIÓN G JURÍDICA CONSULTIVA DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTIC ESTADO DE MICHOACÁN, DIF GENERAL DEL CENTRO ESTAT. CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CO DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICH Y GOBERNADOR DEL ESTAD MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑ COMO DEMANDADAS DENTRO
14. JA-0056/2014-I CLEMENTE HERNÂNDEZ GARGIÀ HERNÂNDEZ GARGIA HERNÂNDEZ HERNÂNDEZ GARGIA H

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
140.	LAFLUILINIL	QULJUJU	ACUERDO	DOCOMENTO
			ACCENTAGE	15
			CANCESCEGUE	SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO TANTO, A FIN DE EVITAR MOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON CORTA DE LA DEMANDA, A LOS CITADOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMIGRIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
15.	JA-0468/2014-III A.I. 160/2015	CONSUELO MURO URISTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER	26 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA EN ATENCIÓN QUE POR EL DE CUENTA SE INFORMA EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE LA ANUALIDAD CORRIENTE, DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 160/2015, VIRTUD A LO PROVEÍDO POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN LA ENTIDAD, QUE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO, MISMA QUE RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO POR NOTORIA E INDUDABLE IMPROCEDENCIA NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
16.	JA-0796/2014-III	PATRICIA SAMANTHA CEREZO VENEGAS	25 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE PATRICIA SAMANTHA CEREZO VENEGAS, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0796/2014-III, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO CONSULTIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

Na	EVDEDIENTE	OUE 1000	FEOUR DE	DOCUMENTO
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	, Q
				, S
				CENTRO ESTATALO DE CERTIFICACIÓN,
				ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA,
				ACREDITACIÓN Y OONTROL DE CONFIANZA, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
				DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE
				JA-0796/2014-JH-POR LO TANTO, SE ORDENA
				AL ACTUARIODE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR
				Y CORRER RASLADO DE LEY, CON COPIA
				DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS
				INTERES OS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE
				DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE
				COMPAREZCAN A DEFENDER SUS
				DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO
				DELŒSCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, SE
				TIÈNE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ
				RECLAMADO LO QUE PROCEDE ES NEGAR
			,	LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA
			1	SENTENCIA DEFINITIVA SEÑALADA COMO
			رن	ACTO RECLAMADO DE FECHA CINCO DE
			3	NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA
				EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-
			7	0796/2014-III POR LO QUE VE A LAS
			0	CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE
			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA
			~~	MEDIDA SUSPENSIONAL A LA PARTE
			0,	QUEJOSA Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL
			Z	EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL
			8	ESTADO QUE SE ENCUENTRAN RÍNDASE
			ا ر _ک ر	EL INFORME JUSTIFICADO QUE
			1,2	CORRESPONDE A, ESTA AUTORIDAD
			MATHOSM VALOR MI ALCANCES LEGAL	RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE
			E .	AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y
		()		HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS
				EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y
		L 4		CÚMPLASE.

THEORINGON DROPE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENT	S
				2	

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0436/2014-III	GUILLERMO	11 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXO
	Queja 27/2015	GIOVANNI GUILLÉN		CONSISTENTE N ESCRITO DE RECURSO DE
	Quoja 21/2010	SALINAS		QUEJA, QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL
				COLEGIADO N MATERIAS ADMINISTRATIVA
				Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER
				CIRCUITO DONDE INFORMA DEL PROVEÍDO
				DE LA MISMA FECHA DICTADO EN LOS
				AUTOS QUE INTEGRAN EL RECURSO DE
				QUEJA NÚMERO 27/2015 EN CONTRA DE LA
				SUPPLESTA OMISIÓN DE ESTA AUTORIDAD
				SEMALADA COMO RESPONSABLE DE
				TRAMITAR UNA DEMANDA DE AMPARO EN
				ATENCIÓN AL PROVEÍDO DE LA AUTORIDAD
				FEDERAL, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO
			4	Voz EDAGOJÓN II INGIGO AN LA LEN DE L
			X	97 FRACCIÓN II, INCISO A) LA LEY DE
			9,3	AMPARO, REQUIERE A ESTA AUTORIDAD
			3/5	SEÑALADA COMO RESPONSABLE POR LA
			, Zv	PARTE QUEJOSA, PARA QUE DENTRO DEL
			N _b	TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES
			3)	LEGALMENTE COMPUTADOS, RINDA
			K	INFORME CON JUSTIFICACIÓN SOBRE LA
			SN VALOR NI ALGANCES (EGA,	MATERIA DEL RECURSO DE QUEJA
			ő	RÍNDASE AL TRIBUNAL OFICIANTE EL
			44	INFORME JUSTIFICADO REQUERIDO
			1	NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
			N ₀	

TORMACIÓN PRODOS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	Ŏ
				Ž

SECCIÓN DE AMPARO.

	14 4770/0040 "	CDISTINA CONTA	0 MADZO 0045	VICTO EL ECCENTO Y ANEVO DE CRICTINA
1.	JA-1776/2013-II	CRISTINA SONIA MARTÍNEZ ARROYO	2 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE CRISTINA
		WARTINEZ ARROTO		SONIA MARTÍNEZ ARROYO, QUIEN TIENE RECONOCIDO EN AUTOS EL CARÁCTER DE
				TERCERA MTERESADA EN EL JUICIO
				ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1776/2013-II, Y
				PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO
				EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
				DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL
				CATORCE, DICTADA POR LA SALA DE ESTE
				TRIBONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO
				GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA
				FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA
				RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE
			,	PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE
			1	AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES
			, G ^X	QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS LA
			3	PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO
			Į Š	INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE
			Ž	AMPARO AL DIRECTOR GENERAL DEL
			, y	CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN,
			THATIVOSM VALORMI ALCANCES LEGAL	ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA
			2	DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
			Ŏ	MICHOACÁN, SIN EMBARGO, DENTRO DEL
			1/2	EXPEDIENTE JA-1776/2013-II, SE ADVIERTE
			. . .	QUE TAMBIÉN LE REVISTE TAL CARÁCTER
			Š	DE TERCERO INTERESADO A LA AUTORIDAD
			20	INSTITUTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
			44	ESTADO DE MICHOACÁN, POR LO TANTO, A
			2'	FIN DE EVITAR VIOLACIONES PROCESALES,
		l ,õ	•	SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE
		Ž		TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO
		Į.		DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS
		<u> </u>		CITADOS TERCEROS INTERESADOS EN EL
		Z Z		ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN
		Z.		AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A
		<u> </u>		DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL
		<i>8</i> -		TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA
		F		DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE
		Z		QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA
		8		SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO
		940 C		RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE
		25		
				RESPONSABLE, INTÉGRESE CUADERNO DE
				AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS
	,	COMENTO ESO		EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y
			40 MADZO 0045	CÚMPLASE.
2.	JA-0468/2014-IJP	CONSUELO MURO	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXOS,
	A.I. 160/2015	URISTA en cuanto TITULAR DE LA		CONSISTENTE EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL
		TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA		DEL JUICIO ADMINISTRATIVO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL
	18	MUJER		ESTADO EN ATENCIÓN QUE POR ELDE
	Į Ž	WIUJEN		CUENTA SE INFORMA EL ACUERDO DE LA
	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			MISMA FECHA, DICTADO EN LOS AUTOS DEL
	8			JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN EL QUE
	l &			SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO
	l 8			INTERPUSO RECURSO DE QUEJA EN
	8			CONTRA DEL ACUTO DE FECHA VEINTITRÉS
	<u> </u>			DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE QUE
	<u>8</u>			DESECHÓ LA DEMANDA DE GARANTÍAS, POR
	Z			LO QUE LO DECLARA FIRME PARA LOS
1	A.I. 160/2015 A.J. KOMOJOOO			EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR
	1			

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No	EVDEDIENTE		FFCUA DE	DOCUMENTO
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
			ACCENDO	, r
				ACÚSESE A LA ASTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-1504/2013-I A.D.A. 901/2014	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, INFORMADDEL PROVEÍDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE EN EL QUE TIENE ESTE TRIBUNAL ACUSANDO RECIBO DEL TESTIMONIO RELATIVO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO Y A SU VEZ COMUNICA QUE LOS AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-4504/2013-II QUE LE FUERON SOLICITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS, SERÁN ENVIADOS UNA VEZ QUE TRANSCURRA EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE AMPARO NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0706/2014-III A.D.A. 230/2015	LUIS MANUEL ORTIZ GARCÍA	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 230/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-0531/2014-II A.D.A. 233/2015	GERARDO MELGOZA WAND CITLALI MATZALEN	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 233/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-0467/201491 A.D.A. 228/2015	CITLALI MATZALEN LONGORIA MENDOZA	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 228/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
140.	EXPEDIENTE	QUEJU3U	ACUERDO	DOCOMENTO
			AGGERDO	N. C.
7.	JA-0339/2014-II A.D.A. 224/2015	ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V.	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL SFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCULTO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUÉ SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 224/2015 NO UFIQUESE Y CÚMPLASE.
8.	JA-0955/2013-III A.D.A. 586/2014	JAIME CALDERON GUZMÁNO	COP MAICANCES LEGA,	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHAEN EL CUAL DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO Y A SU VEZ ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.
9.	JAL-0055/2013-II A.D.A. 597/2014	SALVADOR DAGIO CÁRDENAS	13 Marzo 2015	JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD UN DISCO COMPACTO Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA FEDERAL NO AMPARA NI PROTEGE A SALVADOR DAGIO CÁRDENAS, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, QUE PRECISADOS QUEDARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA". ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
10.	JA-1576/2013-III A.D.A. 723/2014	CADINIEN LUCÍA	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, INFORMA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL QUE ORDENA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DECRETADA EN EL JUICIO DE AMPARO Y COMO CONSECUENCIA, LA CONTINUACIÓN DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SE DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 5/2014, INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSADE DICHO PROVEÍDO TAMBIÉN SE ADVIERTE QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO DETERMINÓ DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO ADHESIVO PROMOVIDO POR LA AUTORIDAD TERCERA INTERESADA NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
140.	LAFEDIENIE	QUEJU3U	ACUERDO	DOCUMENTO
			/ COLINDO	Z.
11.	JA-0115/2014-III	AYUNTAMIENTO DE	13 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL SFICIO QUE REMITE EL
	A.I. 46/2015	TANCÍTARO,		JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL
		MICHOACÁN Y		ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE
		OTROS		URUAPAN, MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL PROVEÍDO DE LA MISMA
				FECHA SE, SIENE DEL OFICIO DE CUENTA,
				QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DIFIERE LA
				CELEBRACTÓN DE LA AUDIENCIA
				CONSTITUCIONAL Y SEÑALA LAS NUEVE
				HORAS SON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL VENTICINCO DE MARZO DE DOS MIL
				QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
				NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
12.	JA-0936/2014-III	RAMIRO HUMBERTO	5 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE RAMIRO
		CADENA SILVA		MBERTO CADENA SILVA, QUIÉN TIENE
			,	RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO
			, A	NÚMERO JA-0936/2014-III, QUIEN PRESENTA
			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA
			MATINO SIN VALOR NI ALCANCES LEGAL	DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE
			\ \sqrt{2}	DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA
			Ş	EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL
			14	SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE
			8	ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE
			02/	SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA REȘOLUCIÓN
			7/	IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA
			NS NS	DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS
			20'	FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE
			14	GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA
			Ž,	SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS
		,0		PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL
		, A		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
				ESTADO Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE
		<u> </u>		SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,
		2		AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
		N. C.		DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-
		25		0936/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL
		5		ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE
		2 ²		LA DEMANDA, A LOS TERCEROS
		ζ,		INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE
		Q		DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE
		<i>S S S S S S S S S S</i>		COMPAREZCAN A DEFENDER SUS
		1 × 2		DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO,
		N S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ
		5		EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO
	(2)			RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME
	K			JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA
	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL
	₹			MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES
	2			RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.
	2	JUAN CARLOS		NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
13.	JA-0359/2014-II	JUAN CARLOS	23 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JUAN
	l of	GONZÁLEZ CEDEÑO		CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO, QUIÉN TIENE
	ر ک			RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO
	2			NÚMERO JA-0353/2014-II, QUIEN PRESENTA
	5			DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA
	AC.			DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE
4	7			DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA
\Box _{ $\mathcal{E}}$	P			EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NI.				
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	12
				CALA DE ESTE ÓPISANO HIDISDICCIONAL
		PROMEWE WED.	12 MARZO 2015	SALA DE ESTE ÓRSANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AD QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES DUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TÍTULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0353/2014-II, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
14.	JA-0283/2014-III	JESÚS GUERRA	12 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JESÚS
	JA-0283/2014-III	CANELA CARRANTO		GUERRA CANELA, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0283/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDAD SEÑALADA COMO DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0283/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	Š
				<u> </u>
				DEMANDA, AL TERCERO INTERESADO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
15.	JA-0459/2014-III JA-R-070/2014-III A.D.A. 232/2015	YANEL MONSERRAT RODRÍGUEZ MORENO	13 MARZO 2015 MOJE MSO MANAGORI MSO MUSO MUSO MUSO MUSO MUSO MUSO MUSO	AND DECIDING EL OFICIO VANEVOS OUE
			•	

A MCOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2015

				ONSU, A
	TRIBUNAL DE	JUSTICIA ADMINIS	STRATIVA DE M	ICHOACÁN DE OCAMPO. ACUERDOS E MARZO DE 2015
		SECRETAR	Á GENERAL DE A	ACUERDOS
		LISTA DEL ACUER	DO DEL DÍA 17 D	E MARZO DE 2015
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	2000m2n2
		SE	CCIÓN DE AMPAF	RO.
1.	JAL-0061/2013-II A.D.A. 252/2015	LETICIA CRUZ GONZÁLEZ	17 MARZO 2015	POR RECIBIDO BY OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, SE TIENE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO DE LA MISMA FECHA MENCIONADO DICTADA EN EL MENCIONADO JUICIO DE GARANTÍAS, EN EL TENOR DEL RESOLUTIVO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SE TRANSCRIBE: "ÚNICOESTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER EN ÚNICA INSTANCIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO JAL-0061/2013-II POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN" ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-R-168/2014-III JA-1321/2013-I A.D.A. 705/2014	LUIS CAMARGO RAMÍREZ	_ `	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE ADVIERTE DEL OFICIO DE CUENTA QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE A ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA EN VÍAS DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA EJECUTORIA DE AMPARO Y SOLICITANDO AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, POR LO QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO ORDENA DAR CUENTA AL PLENO DE ESE CUERPO COLEGIADO PARA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JAL-0061/2013-II A.D.A. 251/2015 00000000000000000000000000000000000		17 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO DE LA MISMA FECHA MENCIONADA, DICTADA EN EL MENCIONADO JUICIO DE GARANTÍAS, EN EL TENOR DEL RESOLUTIVO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SE TRANSCRIBE: "ÚNICO ESTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER EN ÚNICA INSTANCIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIECISÉIS DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

N1 -			FEOUR DE	
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	. 5
				DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN
				EL JUICIO ADMINISTRATIVO JAL-0061/2013-II
				POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA
				SEGUNDA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE
				JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
				MICHOACÁNIO ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD
				FEDERAL OFICIANTE NOTIFIQUESE Y
				CÚMPLASÉ.
4.	JA-0350/2014-II	PRESIDENTE	17 MARZO 2015	POR RESIBIDO EL OFICIO Y ANEXOS QUE
	A.D.A. 199/2015	MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE		REMITÉ EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN ES ESTADO EN ATENCIÓN QUE POR EL
		TIQUICHEO,		DE CUENTA SE INFORMA EL ACUERDO DE LA
		MICHOACÁN Y		MISMA FECHA EN EL QUE ADVIERTE QUE
		OTRAS		PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO
				RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO QUE DESECHÓ DE PLANO LA
			, X	DEMANDA DE GARANTÍAS, POR LO QUE LO
			24	DECLARA FIRME ACÚSESE A LA
			5	AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO
			AMCES (F.Z.)	CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-0411/2014-II	DIRECTOR DEL	12 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE ARTURO
0.	071 041 1/2014 11	TRABAJO Y	12 MARZQ 2015	ALEJANDRO BRIBIESCA GIL, QUIEN SE
		PREVISIÓN SOCIAL	8	OSTENTA DIRECTOR DEL TRABAJO Y
		DEL ESTADO DE MICHOACÁN	46	PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARTE
		WICHOACAN	5.	MICHOACÁN DE OCAMPO, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO
			\\S'S	NÚMERO JA-0411/2014-II QUIÉN
				PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO
			\$	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
		5	F	DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL
		, X	1	SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE
		4		ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE
				SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN
		A.		IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS
		1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS
		4		FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE
		£ .		AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA
		\$\frac{\partial}{2}		COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A ARTIFIBRAS.
		, 3		SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
		, o		GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
		W C		ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y
		Į Š		JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
		Z Z		OCAMPO, POR LO TANTO, SE ORDENA AL
		2		ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y
	.0			CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE
	25			LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE
	4			DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE
	48			COMPAREZCAN A DEFENDER SUS
	Š,			DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO
	6			SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ
	, C			EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO
	20			RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME
	8			JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA
	8			AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE
	%			CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES
	MARCON PODOPCONADA EN ESTE OC			RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.
, ç	<u> </u>			NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Z				

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2015

4 NFORNACIE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2015

Na	EVDEDIENTE		FEOUR DE	5
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
			710021120	S
		SE	CCIÓN DE AMPAF	RO.
1.	JA-0459/2014-II JA-R-070/2014-III A.D.A. 232/2015	YANEL MONSERRAT RODRÍGUEZ MORENO	18 MARZO 2015	VISTO DE NUEVA CUENTA EL OFICIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, JUNTO CON DEMANDA DE AMPARO O ORIGINAL Y COPIAS DE TRASLADO DEL ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y JUICIO ADMINISTRATIVO SE ADVIERTE QUE LA OUTORIDAD TERCERA INTERESADA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, NO FUE LLAMADA A JUICIO EDA VEZ QUE LA DEMANDA DE ORIGEN FUE DESECHADA POR EXTEMPORÁNEA POR
2	IA-1771/2012-I	MARTÍN REYES	9 MARZO 2015	PRIMER CIRCUITO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MARTÍN
2.	JA-1771/2013-I	MIRANDA, apoderado jurídico de GUILLERMO VILLA SENDEJAZ.	9 IMARZO 2015	NISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MARTIN REYES MIRANDA, QUIEN SE OSTENTA APODERADO JURÍDICO DE GUILLERMO VILLA SENDEJAZ, PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1771/2013-I Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL MAGISTRADO DE LA PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GASOLINERA EL SAUZ DE ABAJO", S.A. DE C.V. Y A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SIN EMBARGO, DE AUTOS DEL EXPEDIENTE JA-1771/2013-I SE DESPRENDE QUE ADEMÁS LE REVISTE TAL CARÁCTER A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR LO TANTO, A FIN DE EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	\mathcal{E}
			AGGERDO	<u> </u>
		T		0
				LA DEMANDA, A LOS CITADOS TERCEROS
				INTERESADOS EN OL ÚLTIMO DOMICILIO QUE
				DESIGNARON N AUTOS PARA QUE
				COMPAREZCANO A DEFENDER SUS
				DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO
				DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, SE
				TIENE QUESTA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ
				EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO
				RECLAMATO LO QUE PROCEDE ES NEGAR
				LA SESPENSIÓN RESPECTO DE LA
				SENTENCIA INTERLOCUTORIA SIN
				EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS
				CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE
				DISHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA
				MEDIDA SUSPENSIONAL A LA PARTE
				QUEJOSA Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL
				EFECTO DE QUE, ESTA AUTORIDAD
			l &	RESPONSABLE CONTINÚE CON EL
			4	PROCEDIMIENTO DEL JUICIO
			\ \tag{\psi}	ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1771/2013-I,
			2 0	POR SUS FASES LEGALES, HASTA PONERLO
			F	EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, PERO SE
			\$ Y	ABSTENGA DE DICTAR LA RESOLUCIÓN
			2	DEFINITIVA HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL
			8	COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA
			1/6	Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER
			7,	CIRCUITO EN TURNO QUE CONOZCA DE LA
			N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	DEMANDA DE CUENTA, DICTE SENTENCIA
			MATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGAL	DEFINITIVA RÍNDASE EL INFORME
			1	JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA
			Z	AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE
			5	CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL
		Į "		MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES
		7		RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.
		l &		NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

W CANACIÓN PROPOS

QUEJOSO FECHA DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015

DOCUMENTO

NO.	EXPEDIENTE	QUEJUSU	ACUERDO	DOCOMENTO
				John State of the
		SE	CCIÓN DE AMPAF	RO.
1.	JA-0436/2014-III A.D.A. 238/2015	EVERARDO VEGA VEGA	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO BE OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESÁRIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 238/2015
2.	JA-1405/2013-I A.D.A. 196/2015	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	19 MARZO 2015 19 MARZO 2015 19 MARZO 2015 19 MARZO 2015 19 MACO 19 MAC	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 196/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0574/2014-II A.D.A. 258/2015	EDGARDO PÉREZ COM EM	3 19 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 258/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-0974/2013-II A.D.A. 511/2014	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO Y A SU VEZ ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JA-00812012-III A.D.A.369/2014	ESTHER CORTÉS ALONSO	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	$\mathcal{Z}_{\mathcal{Q}}$
				, o ^r
				JUICIO DE AMPAROS A SU VEZ ORDENA EL
				ARCHIVO DEL O EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO NO IFÍQUESE Y CÚMPLASE.
8.	JA-0115/2014-III	AYUNTAMIENTO DE	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO PL OFICIO QUE REMITE EL
	<i>AMPARO</i>	TANCÍTARO,		JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL
	46/2015	MICHOACÁN Y OTROS		ESTADO CÔN SEDE EN URUAPAN, MICHOACPAN, EMITIDO EN RELACIÓN CON
		OTROS		EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN CUYO
				RESOLUTIVO A LA LETRA SE TRANSCRIBE:
				"ÚNICOSSE NIEGA AL AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN, SALVADOR
				TORRES MORA Y JESÚS VÁZQUEZ QUIROZ,
				EN CUANTO PRESIDENTE Y SÍNDICO
				MINICIPALES, LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA QUE SOLICITAN, RESPECTO DEL ACTO
				RECLAMADO DE LA MAGISTRADA DE LA
			1/2	TERCERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE
			ؠۣٚ	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN MORELIA,
			3	PRECISADO EN EL CONSIDERANDO
			2	SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN Y POR LAS
			3	RAZONES QUE EN EL MISMO SE EXPONEN" NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
9.	JA-0594/2013-III	JORGE ADALBERTO	19 MAR 20 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO DONDE INFORMA
	A.D.A. 256/2015	CÁZARES SAAVEDRA	8	DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO CUYO
		SAAVEDRA	N. N	RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA:
			N. Committee of the com	"ÚNICO SE DESECHA POR IMPROCEDENTE
			્રે	LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR ROCÍO CASTILLO DÍAZ, AUTORIZADA EN
			14/1	TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO
		Š	Ž.	DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
		9		DE MICHOACÁN, DE JORGE ADALBERTO CÁZARES SAAVEDRA, CONTRA LA
		4		SENTENCIA DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE
		N _Z		DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL
		Z Z		TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO". ACÚSESE A LA AUTORIDAD
		NE P	19 MAR 20 2015	FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE
40	14 0646/2014 III	DICADDO MADTÍNEZ	19 MARZO 2015	NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. POR RECIBIDO EL OFICIO DONDE INFORMA
10.	JA-0046/2014-III Δ D Δ 253/2015	NERI &	19 MARZO 2015	DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA
	A.D.A. 200/2010	S. S.		DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO CUYO
		4		RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO SE DESECHA POR IMPROCEDENTE
		5.5		LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR
		8		ROCÍO CASTILLO DÍAZ, AUTORIZADA EN
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
	ر	5		DE MICHOACÁN, DE RICARDO MARTÍNEZ
	,00			NERI, CONTRA LA SENTENCIA DE CINCO DE
	15			NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
	N.			ADMINISTRATIVA DEL ESTADO EN EL
	Z			EXPEDIENTE JA-0646/2014-III". ACÚSESE A LA
	N.			AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE Y
	8	RICARDO DANIEL ROMERO CRIZ		CÚMPLASE.
11.	JA-0641/2014-III	RICARDO DANIEL	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO DONDE INFORMA
	A.D.A. 258/2015	ROMERO CRUZ		DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO CUYO
	N			RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA:
	201			"ÚNICO SE DESECHA POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR
,	A.D. 258/2015			ROCÍO CASTILLO DÍAZ, AUTORIZADA EN
ر گیر	5			TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO
₹,				

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
140.	EXPEDIENTE	QUEJU3U	ACUERDO	DOCOMENTO
			ACCENDO	, r
			1	DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
				DE MICHOACÁN DE RICARDO DANIEL
				ROMERO CRUZ, CONTRA LA SENTENCIA DE
				DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
				CATORCE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE
				JUSTICIA APMINISTRATIVA DEL ESTADO".
				ACÚSESE & LA AUTORIDAD FEDERAL EL
				RECIBO CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE
40	14 4044/0040 !!!	ALIDITODÍA	40 144 1770 0045	Y CÚMPLOSE.
12.	JA-1641/2013-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO EXPEDIENTE UN DESCO COMPACTO, ASÍ COMO EL
	A.D.A. 768/2014	MICHOACÁN		UN DESCO COMPACTO, ASI COMO EL TESTEMONIO DE LA EJECUTORIA DE FECHA
		MICHOAGAN		SEIS DE MARZO DE LA PRESENTE
				ANDALIDAD, DICTADA EN EL JUICIO DE
				AMPARO DIRECTO CUYO RESOLUTIVO
				VNICO A LA LETRA DICE: "ÚNICO SE
				SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE
			S	AMPARO PROMOVIDO POR LA AUDITORIA
			4	SUPERIOR DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL
			Z.	ACTO RECLAMADO AL TRIBUNAL DE
			- X	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
			Š	MICHOACÁN DE OCAMPO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, PRECISADO EN EL
			4	RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO".
			2	ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE
			SKOP WALCANCES (F.C.)	NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
13.	JA-0436/2014-III	EVERARDO VEGA	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO EMITIDO EN LOS
10.	A.D.A. 27/2015	EVERARDO VEGA VEGA	8	AUTOS DE LA QUEJA NÚMERO 27/2015 DEL
	7.1.2.1.1.1.7.20.10		50	OFICIO DE CUENTA, SE TIENE QUE LA
			N. S.	AUTORIDAD FEDERAL INFORMA DEL
			Z	PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, EN EL QUE
		4	₹	TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO POR
		(L		MEDIO DEL CUAL SE RINDE EL INFORME
		. *		JUSTIFICADO Y SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE CIERTAS CONSTANCIAS
				NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL
		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		RECURSO DE QUEJA QUE DIO ORIGEN A ESE
		N. A.		TOCA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA
				ADMITE DICHO RECURSO PROMOVIDO EN
		4		CONTRA DE LA SUPUESTA OMISIÓN DE ESTE
		$ \swarrow $		AUTORIDAD RESPONSABLE DE DAR
		ARACTER ME,		TR'MAITE A LA DEMANDA DE AMPARO
				NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
14.	JA-0322/2014-II	AYUNTAMIENTO DE	24 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE NOEL
		TINGAMBATO,		NICOLÁS GUZMÁN, QUIEN SE OSTENTA EN
		MICHOACÁN		CUANTO SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
		\$		REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO,
		Z		MICHOACÁN, PARTE DEMANDADA EN EL
	·	<i>b</i> ,		JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-
	Ć			0322/2014-II, CARÁCTER QUE ACREDITA CON
	4			LA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA
	5			DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE
	<u>~</u>			AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO,
	Z			MICHOACÁN QUIÉN PRESENTA ANTE ESTE
	8			TRIBUNAL A NOMBRE DE SU
	, S			REPRESENTADO, DEMANDA DE AMPARO
	\$\dot{\dot{\dot}}			DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN
	%)			DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA A SU DECIR
	%			POR LA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE
	2			JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y EL
	, 5			ACTUARIO ADSCRITO A LA SEGUNDA
	4C			PONENCIA DE ESTE ÓRGANO
4	MACIÓN ORODACIONADA EN ESTE DO			JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL
	<u> </u>			SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
2	-		-	

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
140.	EXPEDIENTE	QUEJU3U		DOCOMENTO
			ACUERDO	No.
				5 Contraction of the contraction
				CERTIFIQUE LA FECHÀ EN QUE SE NOTIFICÓ
				AL QUEJOSO LA RÉSOLUCIÓN IMPUGNADA,
				LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE
				AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES
				QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE
				TIENE DE LA DE AMPARO, QUE LA
				PARTE QUENOSA SEÑALA COMO TERCERO
				INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE
				AMPAROO A LA PERSONA MORAL
				DENOMINADA ARQUIDEMOS CONSTRUCTOR,
				S.A. DE C.V., POR LO TANTO, SE ORDENA AL
				ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y
				CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE
				LA DEMANDA, AL TERCERO INTERESADO EN
				ET ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNÓ EN LA COMPAREZCAN A
				LACUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A∣ CODEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL∣
			1	TRIBUNAL COLEGIADO SE TIENE DEL
			Į.	ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO LO
			3	QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN
			S. S	RESPECTO DE LA CITADA SENTENCIA
			2	DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE
			0	NÚMERO JA-0322/2014-II, ASÍ COMO DE LA
			14	NOTIFICACIÓN PRACTICADA VÍA CORREO
			2	POR EL ACTUARIO DE LA SEGUNDA
			Ó	PONENCIA SIN EMBARGO, POR LO QUE VE
			T. T.	A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN
			.5	DEL ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN LA
			S	SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE
			<u> </u>	DE DOS MIL CATORCE, PROCEDE
			4	CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL Y
			Z '	TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE
		<u>څ</u> ر	F	MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE
		N.	NO SIN VALOR MI ALCANCES LEGAL	SE ENCUENTRAN RÍNDASE EL INFORME
		£ L		JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA
		N.		AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE
				CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL
		₹.		MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES
				RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.
		~		NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

M WOOMMACION PROS

No. EXPEDIENTE QUEJOSO FECHA DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2015

DOCUMENTO

NO.	EXPEDIENTE	QUEJUSU	ACUERDO	DOCUMENTO
			110021120	Š
		SE	CCIÓN DE AMPAF	RO.
1.	JA-0394/2014-II A.D.A. 252/2015	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN Y OTROS	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO BÉ OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL RÉGISTRA CON EL NÚMERO 252/2015
2.	JA-1750/2013-III A.D.A. 269/2015	FILIBERTO ROMERO GARCÍA Y OTROS	20 MARZO 2015 (1834) S.J. M. J. M. J	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 269/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0707/2014-III A.D.A. 263/2015	IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN	20 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 263/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-0571/2014-III A.D.A. 260/2015	ARIEL SANCHEZ ROMÁN, por conducto de su autorizada ROCÍO CASTILLO DÍAZ	19 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 260/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JA-R 436/2013-II JAL 060/2013-III A3. 1097/2014	RODRIGO MORA ESPINOSA	20 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA RESOLUCIÓN DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2015

ESPINOSA, A LA SALA
ESPINOSA,
ESPINOSA,
A IA SAIA
E JUSTICIA ADO DE
TA CILIDAD
TA CIUDAD, SIDERANDO PARA LOS
PARA LOS
L ULTIMO
PRESENTE
CÚMPLASE. D DE JOSÉ
ESENTANTE
ENOMINADA
NES LAMICO
VARIABLE
JENTA, QUE
LICITA LA MADO LO
USPENSIÓN
DE FECHA
DOS MIL
O QUE VE A
DERIVAN DE CEDER LA
E QUEJOSA
FECTO DE
STADO QUE
QUE SE
ACTOS
ON DE LA I LA VÍA
TRIBUNAL
NISTRATIVA
O PRIMER
DZCA DE LA
ENTENCIA DE ESTE
PRESENTE
OO CON EL
TORIDADES
EVISTE EL
ESADAS EN E TIENEN
E TIENEN PARA QUE
O EN LA
ANIFIESTEN
ONVENGA
ORDENADO
DE FECHA DOS MIL
N CON LA
FÍQUESE Y

LA INFORM

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2015

				ICHOACÁN DE OCAMPO. ACUERDOS E MARZO DE 2015
	TRIBUNAL DE			ICHOACÁN DE OCAMPO.
			ÍA GENERAL DE A	ACUERDOS
		LISTA DEL ACUER		E MARZO DE 2015
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCOME! TO
		SE	CCIÓN DE AMPAF	RO.
1.	JA-R-083/2014-II	ULISES GONZÁLEZ	23 MARZO 2015	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL
	JA-1376/2013-III A.D.A. 254/2015	VALENCIA		SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO
				DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DE LA MISMA
				FECHA, EN EL QUE ACUSA RECIBO DEL SIMILARO DE ESTE ÓRGANO
				JURISDIÈCIONAL AL QUE SE ACOMPAÑO ESCRITO DE DEMANDA, INFORME
				JUST ICADO Y DEMAS CONSTANCIAS Y A SU VEZ INFORMA QUE LA DEMANDA PROMOVIDA FUE REGISTRADA POR EL
				RIBUNAL FEDERAL BAJO EL NÚMERO 254/2015 SE DESPRENDE DEL OFICIO DE
			, A	CUENTA, QUE EL MENCIONADO TRIBUNAL COLEGIADO SOLICITA A ESTE ÓRGANO
			37/5	JURISDICCIONAL, RINDA INFORMA JUSTIFICADO RESPECTO DEL ACTO QUE
			A.V.	RECLAMA LA PARTE QUEJOSA, VIRTUD DE QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN
			MAK	EL EXPEDIENTE JA-R-0083/2014-II, SE ADVIERTE QUE LA SENTENCIA QUE SE
			607	COMBATE LA EMITIÓ EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL; EN CONSECUENCIA DESE
			25 MARZO 2015	CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL CÚMPLASE.
2.	JA-0294/2014-II A.D.A. 63/2015	EFRÉN CHÁVEZ CASTRO Y OTROS	MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
	A.D.A. 03/2013	(N. Committee of the com	ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA
		N. C.		EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA SE TIENE QUE LA AUTORIDAD
		FWIFE		FEDERAL DENTRO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO
		W. W.		8/2015, REVOCÓ EL AUTO DE VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE EN EL QUE
		S. W.		DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA
		\$ \frac{\pi}{\pi}		DEMANDA DE AMPARO DE QUE SE TRATA Y ORDENÓ SU REMISIÓN AL JUEZ DE DISTRITO
		<i>5</i>		EN EL ESTADO DE MICHOACÁN EN TURNO; POR LO QUE EN CONSECUENCIA, ADMITE LA
		EFRÉN CHÁVEZ CASTRO Y OTROS		DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	A.D.A. 96/2015	MOLINA	23 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
	Š) 		ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN ATENCIÓN QUE POR
	37.5°			EL DE CUENTA SE INFORMA EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, SE TIENE QUE LA
	4 EN			AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR RECICIBO EL OFICIO DE LA SECRETARIA DE ACHERDOS DE LA RRIMERA PONENCIA DE
	NA OX			ACUERDOS DE LA PRIMERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE LA CUAL REMITE
	J. J			COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO DE CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, EN EL
	700 ₄ 0			QUE MANIFIESTA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PREVIO
	NO.			INICIO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO, GESTIONÓ ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL
	MMACON PROBORCONADA EN ESTE OD			ESTADO, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL
ے ا	1			QUEJOSO DE LOS CONCEPTOS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ý
				DESGLOSADOS EN LA SENTENCIA RECLAMADA, ASÍ COMO LOS RECIBOS DE NÓMINA POR LAS CANTIDADES POR LO QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO ADVIERTE UNA POSIBLE ACTUALIZACIÓN DE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE AMPARO CONSECUENTEMENTE ORDENADAR VISTA CON DICHA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HAGA VALER LO QUE A SU INTERÉS CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN ELS PLAZO FIJADO, PRECLUIRÁ SU DERECHO NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-1776/2013-II A.D.A. 273/2015	CRISTINA SONIA MARTÍNEZ ARROYO	SM VALOR WALCANCES LEGA,	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 273/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JA-1776/2013-II A.D.A. 270/2015	CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DEC CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	I AS MARZO ZUTS	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 270/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
8.	JA-0353/2014-II A.D.A. 271/2015	JUAN, CARLOS	23 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 271/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
9.	JA-0058/2014-I A.D.A 256/2015	CLEMENTE HERNÁNDEZ GARCÍA	23 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EN EL QUE SE ACUSA RECIBO DEL SIMILAR DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL AL QUE SE ACOMPAÑO ESCRITO DE DEMANDA, INFORME JUSTIFICADO Y DEMAS CONSTANCIAS Y A SU VEZ INFORMA QUE LA DEMANDA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				, S
				PROMOVIDA FUE REGISTRADA POR EL TRIBUNAL FEDERAL BAJO EL NÚMERO 256/2015 SE DESPRENDE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE EL MENCIONADO TRIBUNAL COLEGIADO SOLICITA A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, RINDA INFORME JUSTIFICADO RESPECTO DEL ACTO QUE RECLAMA LA PARTE QUEJOSA, VIRTUD DE QUE DE CAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE JA-0056/2014-I, SE ADVIERTE QUE LA SENTENCIA QUE SE COMBATE LA EMITIO EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL; EN CONSECUENCIA DESE CUMPLIMIENTO A LO SOCICITADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL COMPLASE.

VO SIN VALOR NI ALCANCES LEG.

LA MEORINAC.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		SE	CCIÓN DE AMPAF	RO. 5
1.	JA-0958/2013-I A.D.A. 691/2014	DÁMASO CÁRDENAS VILLASEÑOR, representante legal de CLAUDIA CÁRDENAS VILLASEÑOR	25 MARZO 2015	POR RECIBIDO E OFICIO EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO

PRIMER RCUITO... SE TIENE DEL OFICIO Y ANEXO DE CUENTA, QUE DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE EMITIÓ EJECTORIA EN EL TENOR DEL PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETRA REZA: "ဪÍCO.- LA JUSTICIA FEDERAL AMPARA Y ROTEGE CLAUDIA Α CÁRDENAS VILLASEÑOR -REPRESENTADA POR DÁMASO CÁRDENAS VILLASEÑOR- CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMA DE LA AUTORIDAD PRECISADA QUEDÓ QUE ΕN FL _ PRIMERO RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA. EL AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO"... REMÍTASE A LA BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DE AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A PRIMERA PONENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE SE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DEBERÁ SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA COLEGIADA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA LA EMISIÓN SENTENCIA DE LA CORRESPONDIENTE, EN LA INTELIGENCIA QUE LA AUTORIDAD FEDERAL OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE TRES DÍAS... PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL... GÍRESE OFICIO AL CONSTITUCIONAL... PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO... EN EL QUE SE ACUSE EL RECIBO... Y A SU VEZ INFÓRMESELE QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FALLO, SOLICITÁNDOLE UNA PRÓRROGA Υ PARA DAR CABAL **OPORTUNO CUMPLIMIENTO** EL CON MISMO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. YANEL MONSERRAT 2. JA-R-70/2014-III 25 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL **RODRÍGUEZ** PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS JA-0459/2014-II MORENO ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO A.D.A. 232/2015 PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 232/2015, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DIO ΕN PROVEÍDO DE DIEZ DE MARZO DE DOS MIL QUINCE Y COMO CONSECUENCIA ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE JA 0411/2014-II DIRECCIÓN DEL 25 MARZO 2015 POR RECIBIDO EL OFICIO... DEL PRIMER AD.A. 285/2015 COLEGIADO EN MATERIAS **TRABAJO** ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PREVISIÓN **SOCIAL ESTADO** PRIMER CIRCUITO, DONDE INFORMA DE LA MICHOACÁN RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA... CUYO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				Š
				RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO SE DESECHA DE PLANO POR MANIFIESTA IMPROCEDENCIA, LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMUEVE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE SU TITULAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINOE, POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0411/2014-II". ACUSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0701/2014-III A.D.A. 259/2015	SANDRA LUZ GALEANA GÓMEZ	25 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 259/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-0796/2014-III A.D.A. 262/2015	PATRICIA SAMANTHA CEREZO VENEGAS	20 WARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 262/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-R-020/2014-III JA-1321/2013-I A.D.A. 705/2014	LUIS CAMARGO RAMÍREZ	25 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE EL CITADO TRIBUNAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL OFICIO POR EL QUE ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE REMITIÓ COPIA CERTIFICADA DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA PRONUNCIADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO, ORDENA DAR VISTA A LA PARTE QUEJOSA Y TERCERA PERJUDICADA, A FIN DE QUE SEPAN DE SU EXISTENCIA Y DE DICHO PROVEÍDO PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS JURÍDICO CONVENGA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO EN EL LAPSO INDICADO, EL TRIBUNAL COLEGIADO DE OFICIO RESOLVERÁ LO CONDUCENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
140.	EXPEDIENTE	QUEJU3U	ACUERDO	DOCOMENTO
			ACCENDO	N. C.
7	ΙΔ-1473/2013-ΙΙΙ	LOGÍSTICA	12 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO NE PARI O EL ORES YAÑIZ
7.	JA-1473/2013-III	SWO ES DE GRACTI	16347 SJOWD JR MY OO JR MYS ON LIVINGES (E.G. A.)	RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
8.	JA-1779/2013-II	QUOL LUIS	18 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GRACIELA MÉNDEZ SOLÓRZANO JAIME LARA
.c	MACON ARODORCONADA EN ESTE DO	HERNÁNDEZ, GRACIELA MÉNDEZ SOLÓRZANO, JAIME LARA MARTÍNEZ, GUADALUPE GARCÍA SEBERIANO Y TOMÁS ZAMORA SÁNCHEZ		MÉNDEZ SOLÓRZANO, JAIME LARA MARTÍNEZ, GUADALUPE GARCÍA SEBERIANO Y TOMÁS ZAMORA SÁNCHEZ, QUIENES TIENEN RECONOCIDO EL CARÁCTER DE ACTORAS EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1779/2013-II, Y PRESENTAN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Na	EVDEDIENTE	OUE 1000	FEOUR DE	DOCUMENTO
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	Š.
				, o
9.	JA-1779/2013-II	FRANCISCO RUIZ	18 MARZO 2015	NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE FRANCISCO
		SANTOYO, JOSÉ AGUILLÓN VARGAS, EMAMUEL ZARAGOZA GÓMEZ, JELIO CÉSAR CUEVAS RUIZ, SALVADOR CUEVAS PAZ, MIGUEL CONTRERAS CERVANTES, CINTIA PAOLA TELLO CERVANTES Y MARTÍN RAMOS GARIBAY		RUIZ SANTOYO, JOSÉ AGUILLÓN VARGAS, EMANUEL ZARAGOZA GÓMEZ, JULIO CÉSAR CUEVAS RUIZ, SALVADOR CUEVAS PAZ, MIGUEL CONTRERAS CERVANTES, CINTIA PAOLA TELLO CERVANTES Y MARTÍN RAMOS GARIBAY, QUIENES TIENEN RECONOCIDO EL CARÁCTER DE ACTORES EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1779/2013-II, Y PRESENTAN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
140.	EXPEDIENTE	QUEJU3U	ACUERDO	DOCOMENTO
			ACCENDO	N. C.
				EFECTOS DE AMPARO A LAS PERSONAS
				MORALES AUTOTRANSPORTES URBANOS
				"EL DUERO", SA. DE C.V., ENLACES ZAMORANOS USBANOS Y SUBURBANO DEL
				VALLE DE ZAMORA-JACONA, S.A. DE C.V. Y
				CONCESIONARIOS DEL SERVICIO
				COLECTIVO EL VALLE DE ZAMORA, S.A. DE
				C.V., SIN EMBARGO, DENTRO DEL
				EXPEDIENTE JA-1779/2013-II, SE ADVIER QUE TAMBIÉN SE TIENE COMO
				TERCEROS INTERESADOS A LA AUTORIDAD
				COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN
				COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
				DE MICHOACÁN, ASÍ COMO A JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GRACIELA
				MÉNDEZ SOLÓRZANO IAIME LARA
				MARTÍNEZ, GUADALUPE GARCÍA SEBERIANO,
			Š	TOMÁS ZAMORA SÁNCHEZ Y JAIME REYES
			4	HERNÁNDEZ, POR LO TANTO, A FIN DE
			l E	EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL,
			, F	NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY,
			460	CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS CITADOS
			7	TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO
			્રે	DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS
			ZR	DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO
			No.	SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO,
			(o)	QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO
			1/4/2	RECLAMADO RÍNDASE EL INFORME
			Ž'	JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA
		W C		AUTORIDAD RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL
				MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES
		l X		RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.
40	14.0544/0044.111	MANUEL STULIA	12 MARZO 2015	NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
10.	JA-0544/2014-III	MANUEL WILLA MORA	12 MARZO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MANUEL VILLA MORA Y PRESENTA DEMANDA DE
				AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA
				RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE
		\$\overline{\Pi}\$		ENERO DE DOS MIL QUINCE SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
		, F		CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ
		,0		AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA,
		\ \tilde{\sigma}		LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE
		1 × 2		AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE
		N. S.		TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE
	(2		LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO
	ر م			TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA COMISIÓN
	55			FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN,
	1			LUIS FELIPE RODRÍGUEZ MENDOZA Y
	Z Z			GONZÁLO HERNÁNDEZ CALDERON
	M			(INSPECTORES ADSCRITOS A LA CITADA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO),
	0			AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
	8			DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-
	્રેં			0544/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL
	4			ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE
	No.			LA DEMANDA, A LOS TERCEROS
	14C			INTERESADOS SE TIENE QUE LA PARTE
2	JA-0544/2014-III			QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO LO
	<u> </u>		1	OUGI LINGION DEL ACTO RECLAMADO LO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	
			<u> </u>	LOUE BROCEDE EC NECAR LA CHERENCIÓN
	OPCOW404 EWESTE OD.	COMENTO ES DE CAPACTER MERANE MED.	MATHOSM MACOMACAMES LEGAL	QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA SENALADA COME ACTO RECLAMADO DE FECHA VEINTIQUE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATOVO NÚMERO JA-0544/2014-III, ESTO ES AS, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO SIN EMBARGO, POR LO QUE RESPECTA A LAS CONSECUENCIAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DEL ACTO IMPUGNADO, ESTO ES, QUE SE PRETENDA INSTAURAR EN SU PERJUICIO UN PROCEDIMIENTO COACTIVO DE EJECUCIÓN Y SE LE EMBARGUEN EN UN MOMENTO DETERMINADO BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL QUE LE FUE IMPUESTO COMO SANCIÓN EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$12,754.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA SUJETA A EXHIBICIÓN DE GARANTÍA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DICTE SENTENCIA DEFINITIVA EN EL JUICIO DE AMPARO PARA LO CUAL, DICHO QUEJOSO DEBERÁ ENTERARLA EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO DE FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR SE ÉSTA LA DEPENDENCIA FACULTADA PARA ELLO, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, ASÍ COMO EN IGUAL TÉRMINO EXHIBA CONSTANCIA DEL REFERIDO DEPÓSITO ANTE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR SE ÉSTA LA DEPENDENCIA FACULTADA PARA ELLO, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, ASÍ COMO EN IGUAL TÉRMINO EXHIBA CONSTANCIA DEL REFERIDO DEPÓSITO ANTE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA DEN REPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS A

1 WEORWA

QUEJOSO FECHA DE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2015

DOCUMENTO

NO.	EXPEDIENTE	QUEJUSU	ACUERDO	DOCOMENTO
			00/ÁN DE 41/D4	No.
		SE	CCIÓN DE AMPAF	RO.
1.	JA-0283/2014-III A.D.A. 278/2015	JESÚS GUERRA CANELA	26 MARZO 2015	POR RECIBIDO BY OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 278/2015
2.	JA-R-083/2014-II JA-1376/2013-III A.D.A. 254/2015	ULISES GONZÁLEZ VALENCIA	26 MARZO 2015 W 70 M 4 CM CESTE BY 150 M 20 M A COM A	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 254/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0936/2014-III A.D.A. 280/2015	RAMIRO HUMBERTO CADENA SILVA	C	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 280/2015 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-1507/2013-III A.D.A. 567/2014	ABABROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	26 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA CUMPLIDA LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO Y A SU VEZ ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-R-010/2014-I JA-0869/2013-II A.D.A. 614/2014	ANTONIO ALCANTAR PÉREZ	26 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA CUMPLIDA LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE	DOCUMENTO
	LXI LDILITIL	QULUUUU	ACUERDO	DOGO III ZIVIGO
			710021100	N. Committee of the com
				JUICIO DE AMPAROS A SU VEZ ORDENA EL
				ARCHIVO DELO EXPEDIENTE COMO
				CONCLUIDO NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-R-416/2013-I	ANTONINO	26 MARZO 2015	POR RECIBIDO PL OFICIO QUE REMITE EL
	JA-0867/2013-III	ALCANTAR PÉREZ		PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
	A.D.A. 400/2014			ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO
				PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA
				FECHAOEN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS
				CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA
				AUTOMDAD FEDERAL DECLARA CUMPLIDA
				LA RECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO
				JUICO DE AMPARO Y A SU VEZ ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO
				ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JA-1448/2013-II	ROGELIO ROCHA	26 MARZO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL
''	A.D.A. 537/2014	LÓPEZ, MA. EUGENIA		PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
	7.1.2.11.11.007,2011.	HERNÁNDEZ Y	E E	ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO
		BONFILIO ORTIZ	4	PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL
		CUSTODIO	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA
			17.MARZO 2015	FECHA EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA
			2	AUTORIDAD FEDERAL DECLARA CUMPLIDA
			\mathbb{Z}_{Δ}	LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO
			8	JUICIO DE AMPARO Y A SU VEZ ORDENA EL
			460	ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO
	14.0544/2044.1	JORGE ARTURO	17 - 21 A D 7 O 2015	CONCLUIDO NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. VISTO EL ESCRITO DE NOEMÍ SIERRA PÉREZ,
8.	JA-0514/2014-I	DÍAZ MALPICA	175 MARZO 2015	QUIEN SE OSTENTA APODERADA JURÍDICA
		DIAL MALITOR	20	DE JORGE ARTURO DÍAZ MALPICA, PARTE
			XX	ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO
			7	NÚMERO JA-0514/2014-I Y PRESENTA
		Į, Č		DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA
		3		DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE
		Į Ž		INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE
		N Si		ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE
		\$		SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN
		Z Z		IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA
		<u>\$</u>		DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS
		5		INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE
		5 2		GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA
		ζ,		SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS
		Q		PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA
		\$ C		PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
		\$		ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y
		N.		DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		5		ADMINISTRATIVOS, AMBOS DE LA CITADA
	C)			PROCURADURÍA, AUTORIDADES SEÑALADAS
	K			COMO DEMANDADAS DENTRO DEL
	\$			EXPEDIENTE JA-0514/2014-I, POR
	Z.			LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER
	2			TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA
	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS
	ري			EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON
	్టర			EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A
	õ			DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SE ADVIERTE DE LA
	Q'			DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE
	Ź			QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA
	14C,			SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO
4	THACION PRODORCIONADA EN ESTE OCO			RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE
_ پر	· 			CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD
₹,				

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ý
				RESPONSABLE INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTICESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPI ASE

Puzino sin Valop ni Alang

44 MCOB.

	TRIBUNAL DE JUS	STICIA ADMINISTRA SECRETARÍA GE	TIVA DE MICHOA NERAL DE ACUERI	\$
Na		TA DEL ACUERDO DE	EL DÍA 27 DE MAR	ZO DE 2015
No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	ACUERDO	DOCOMENTO
		SECCIÓ	N DE AMPARO	50
1.	JA-1504/2013-II A.D.A.901/2014	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V. CLEMENTE HERNÁNDEZ GARCÍA	27/MARZO/2015 ANOSIS NASAHOSIS SANOSIS NASAHOSIS NASAHOSI NASAHOSIS NASAHOS	POR ARECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 2560 DEL DÍA VENTISIETE DE MARZO DE LA ANUALIDAD CORRIENTE Y ANEXO, CONSISTENTE EN EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE INFORMA DEL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EMITIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN ATENCIÓN A LO PROVEÍDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL QUE ADVIERTE QUE LAS PARTES NO RECURRIERON LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS CONSECUENTEMENTE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTEDESE CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN PROVEÍDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE E INFÓRMESE AL TRIBUNAL OFICIANTE QUE ESTA RESPONSABLE SE ENCUENTRA EN VÍAS DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA CONSTITUCIONAL, SOLICITÁNDOLE UN PRORROGA SUFICIENTE PARA TAL EFECTOGLÓSESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
2.	JA-0056/2014-I A.D.A.256/2015	CLEMENTE HERNÁNDEZ GARCÍA	27/MARZO/2015	POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 2289 DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA EN EL JUICIO DE AMPARO

	TRIBUNAL DE JUS	STICIA ADMINISTRA	ATIVA DE MICHOA	CÁN DE OCAMPO.
	. 10		NERAL DE ACUERO	00S
No.		TA DEL ACUERDO DE	FECHA DE	DOCUMENTO
			ACUERDO	
				DIRECTO EN EL QUE TIENE A LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE FESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL RINDIENDO EL MAFORME JUSTIFICADO SOLICITADO, POR LO QUE, ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE A DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA GLÓSESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
3.	JA-1405/2013-I A.D.A.365/2014	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	27/MARZO/2015 35 75 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 76 76	POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 2295 DEL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, DICTADO EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO JUICO DE AMPARO Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE GLÓSESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
4.	JA-0201/2014-II A.D.A.820/2014	ULUSES LAGUNA REYES		POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO T-IV-0377 DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR CONTRA ACTO DE ESTE TRIBUNAL CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI

	TRIBUNAL DE JU	STICIA ADMINISTRA SECRETARÍA GE	TIVA DE MICHO <i>A</i> NERAL DE ACUER	Z
No.	LIS	TA DEL ACUERDO DE	EL DÍA 27 DE MAR	DOCUMENTO
NO.	EXPEDIENTE	QUEJU3U	ACUERDO	DOCOMENTO
				PROTEGE A ULISES LAGUNA REYES. ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE, GLOSESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
5.	JA-R-0014/2014-II JA-0001/2014-III A.D.A.581/2014	CONSOLACIÓN ARROYO ECHEVERRÍA	Y. LEGALES EN SUS. COM.	POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 2385 DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN RELACIÓN CON EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ADMIRATIVO PROMOVIDO POR SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA, DE LA RESOLUCIÓN DE AMPRO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL MENCIONADO JUICIO DE GARANTÍAS, EN EL TENOR DE LOS RESOLUTIVOS QUE SE TRANSCRIBEN: "PRIMERO ESTE TRIBUNAL COLEGIADO CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR CONSOLACIÓN ARROYO ECHEVERRÍA. SEGUNDO EN CONSECUENCIA SE DECLINA A FAVOR DE LA JUEZA SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE, GLÓSESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE